



RESOLUCION - R - N° 241 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUN. 1991

Expte. N° 455/91

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Centro de Cómputos de ésta Universidad eleva un Programa de Cursos de Computación destinado al Personal No Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mismo es contribuir a la capacitación del personal no docente;

Que además resulta conveniente implementar el referido programa a fin de lograr la participación del personal para mejorar los distintos procedimientos administrativos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Implementar un PROGRAMA DE CURSOS DE COMPUTACION PARA EL PERSONAL NO DOCENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fecha de Iniciación: Martes 25 de Junio de 1991
- Duración: Tres (3) semanas
- Lugar y Horario: Se dictarán simultáneamente en Castañares y Rectorado.
 - En Castañares: Centro de Cómputos
de 12.00 a 13.30 Hs.
 - En Rectorado: Sala de Reuniones
de 07.30 a 09.00 Hs.

CURSOS:

- I : INTRODUCCION A LA COMPUTACION Y SISTEMA OPERATIVO D.O.S.
- II : PROCESADOR DE TEXTOS Y EDICION DE GRAFICOS

Lugar y Fecha de inscripción:

En Castañares: Centro de Cómputos

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 455/91

En Rectorado: Secretaría Administrativa.

Desde 14 hasta el 21 de Junio

Certificados:

Se otorgarán certificados y se tomarán exámenes. Sólo podrán hacer el Curso II los que hayan aprobado el Curso I.

Temas del Curso I:

- Introducción
- Archivos y Directorios. Sus comandos
- Manejo de Editor de Texto Turbo
- Impresiones y otros comandos básicos.

Temas del Curso II:

- Manejo del procesador de textos WORDSTAR
- Manejo del graficador HARDVARD.

Cronograma:

25/06 AL 01/07: Dictado del Curso I
02/07: Examen del Curso I
03 AL 11/07: Dictado del Curso II
12/07: Examen del Curso II
05/08: Entrega de Certificados.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 241 - 91